

## ANUNCIO

### Licitación del contrato de servicios que tiene por objeto la limpieza ordinaria del Polideportivo Mikel Trueba, del Frontón de Larrea y del Centro Deportivo de Kabiezes

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica la licitación de referencia.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales para la obtención de la información.
  - a) Organismo: Instituto municipal de deportes de Santurtzi (en adelante IMD).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Mantenimiento.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1- Dependencia: La información relativa a los aspectos técnicos del contrato se dispensará en la Administración del IMD de Santurtzi. Los pliegos administrativo y técnico se pueden obtener en el Perfil del Contratante.
    - 2- Domicilio: Paseo Reina Victoria s/n
    - 3- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
    - 4- Teléfono: 94 4836625
    - 5- Telefax: 94 4837903
    - 6- Correo electrónico: [info@santurtzikirolak.eus](mailto:info@santurtzikirolak.eus)
    - 7- Dirección de internet del Perfil de Contratante: [www.santurtzikirolak.eus](http://www.santurtzikirolak.eus)
    - 8- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: SER. 02/17
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Contrato de servicio que tiene por objeto la limpieza ordinaria del Polideportivo Mikel Trueba, del Frontón de Larrea y del Centro Deportivo de Kabiezes por el procedimiento de licitación abierto.
  - c) División por lotes y número de lotes / número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución:
    - 1- Domicilio: Polideportivo Mikel Trueba, Frontón de Larrea y Kabiezes Kirolgunea Centro Deportivo.
    - 2- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
  - e) Plazo de ejecución: dos años.
  - f) Admisión de prórroga: Sí; por un periodo máximo de dos años.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV: 90911200-8.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación:  
Criterios cuantificables de forma automática:

Criterio número 1.-Precio Global: Se otorgará el máximo de 98 puntos a la oferta más económica, y al resto de ofertas la que se desprenda de la siguiente fórmula:

La puntuación a otorgar será la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre el porcentaje de baja que oferte el/ la licitador que en cada caso se valora (en tanto por cien), y el porcentaje de baja del licitador que realice la oferta más económica (en tanto por cien), por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es,

$$PT = \frac{BOv}{MBO} \times T$$

- Donde

1. PT es la puntuación resultante para cada oferta.
2. BOv es la baja de cada oferta a valorar expresada en tanto por cien.
3. MBO es la mayor baja económica de entre todas las ofertadas, expresada en tanto por cien.
4. Donde T es el total de puntos atribuidos a este criterio.

Criterio número 2.-Precio horas extras: Destinadas a la limpieza para actos extraordinarios, y en caso de necesidad puntual fuera de los horarios establecidos por los centros. Este criterio se valorará, aplicando la misma fórmula anterior, hasta 2 puntos (Precio mínimo 1 euro):

- Precio horas extras laborables: Máximo 0,75 punto (Evaluación automática)
- Precio horas extras festivas: Máximo 0,75 puntos (Evaluación automática)
- Precio horas extras nocturnas: Máximo 0,50 puntos (Evaluación automática)

4. Valor estimado del contrato: 1.690.064 euros.

5. Presupuesto base de licitación, 422.516,00 euros/año + 88.728,36 euros (21% IVA). Total: 511.244,36.- euros/año

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: Por el 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Solvencia financiera y económica:

Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 12 de la Caratula.

- Solvencia técnica y profesional:

Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 12 de la Caratula.

- Clasificación mediante la cual se podrá acreditar la solvencia: Grupo U; Subgrupo 1; Categoría C.

b) Otros requisitos específicos: Ver Pliego.

c) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Ver punto 10 de la caratula

b) Modalidad de presentación:

c) Lugar de presentación:

- 1- Dependencia: Administración del IMD de Santurtzi ( Polideportivo Mikel Trueba).
  - 2- Domicilio: Paseo Reina Victoria s/n.
  - 3- Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
  - 4- Dirección electrónica: [info@imd-santurtzi.es](mailto:info@imd-santurtzi.es).
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variantes (si procede): No procede.
9. Apertura de ofertas.
- a. Dirección: Paseo Reina Victoria s/n.
  - b. Localidad y Código Postal: Santurtzi, 48980.
  - c. Fecha y hora: La apertura de los Sobres A, se realizará en acto no público. Se comunicará a los licitadores el día y hora en que se realizará la apertura, en acto público, del sobres B
10. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 12 de abril de 2017.
12. Otras informaciones: No.

Santurtzi, a 18 de abril de 2017.

**Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.**